

BULNES,

06 MAYO 2026

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI26-608 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 05-05-2026 09:24:48, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) La resolución N.º 7 de fecha 06 de marzo 2025 que fija normas sobre tramitación en líneas de actos administrativos relativos a la materia de personal.

DECRETO:

1.-ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). GABRIEL ARMANDO BERRIOS OSSES, [REDACTED] AUXILIAR, grado 18° de la E.M.S., el día 05 de Mayo de 2026, con motivo de TRASLADO A LA CASA HOGAR DE CONCEPCIÓN, PARA REALIZAR REPARACIONES A LA VIVIENDA. TRASLADO EN VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA LPFP64. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.-Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$26.332.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(S) UAY/RSMG/ACO/jqm.-

Distribución:

- Sr(a). GABRIEL ARMANDO BERRIOS OSSES
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL